

CONDICIONES

El Republicano.

CONDICIONES

El Republicano saldrá todos los días exceptuando los que sigan inmediatamente á los festivos. El precio de suscripción es el de un peso en la capital, adelantado, y un peso cincuenta centavos en los Estados, franco de porte. A los repartidores se les dará á tres pesos el ciento. Los números sueltos valen medio real.

Se reciben suscripciones en Mexico en la imprenta en donde el periódico se publica, calle del 5 de Mayo, núm. 3, y fuera de la capital en las casas de los señores correspondientes que han sido nombrados. Los Remitidos de interés particular se insertarán á precios convencionales. Avisos, á precios módicos.

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA, COMERCIO, INDUSTRIA, VARIEDADES Y AVISOS.

Unicos Agentes para los avisos de este Periódico, en Europa y Estados Unidos, los Sres. Emilio Biebuyck y Comp.

Encargado de la Administración, Enrique Gonzalez, APARTADO DEL CORREO NUM. 306.

Agentes en Francia y Bélgica, los Sres. Havas Lafitte y Comp. Agentes en Londres, M. Geo. Street, 30 Cornhill.

25 de Junio de 1879.

VERACRUZ.

SANTORAL.

Domingo 21.—Santo Tomás apóstol. Lunes 22.—San Demetrio mr. y San Flaviano.

JUECES DE LO CRIMINAL EN TURNO. DICIEMBRE DE 1879.

JUECES.	DÍAS.
1.º Jesus Sanchez Mireles.....	6 12 18 24 30
2.º Romualdo Beltran.....	1 7 13 19 25 31
3.º Rafael F. Morales.....	2 8 14 20 26
4.º Mauro F. de Córdoba.....	3 9 15 21 27
5.º Valentín Canalizo.....	4 10 16 22 28
6.º José Q. Domínguez.....	5 11 17 23 29

ECOS DEL DIA.

Hoy tiene lugar la farsa de elecciones municipales que dirige D. Carmen Curiel, como representante de Benitez y Tagle.

La eleccion de personas que componen la mesa no ha podido ser mas satisfactoria para el círculo de Tagle. Rafael Perez Gallardo y Jesus Zenil, pretendiente el primero á una legacion, ó á un consulado cualquiera, y el segundo recién nombrado secretario de Sanchez Ancona, son íntimos amigos, y ligados estrechamente al círculo de Benitez; y esto hace creer á sus copartidarios que la eleccion de los nuevos municipales será de conformidad con sus deseos.

Sin embargo, si D. Porfirio manda esto ó aquello, tendrá necesidad Curiel de obedecer y puede quedar chasqueado el gran partido. Porque como decíamos ayer, el gobernador del Distrito no comprometa su posicion por nada. Primero yo, dice, y despues veremos.

Además, Perez Gallardo podia prestarse á cualquiera combinacion, pues tiene un gran deseo que se le pueda satisfacer, y Zenil un gran peligro que correr.

En esto se fundan los que creen en la omnipotencia de D. Porfirio, para asegurar, y nosotros lo creemos, que si el mismo Benitez presidiera el colegio electoral, haria lo que mande D. Porfirio.

La esperanza, pues, del partido que en los círculos oficiales contradice al benitismo, está en las órdenes que se hayan dictado anoche al gobernador Curiel.

Habíase anunciado en todos los tonos, que al terminar las sesiones de invierno se procedería á la formacion de un gabinete que reflejase las ideas del soldado que ocupa la presidencia. El desmembrado gabinete no representa hoy ningun pensamiento. Compuesto en su totalidad de nulidades políticas ó intelectuales, no puede haberse que opinión ó qué idea definiendo. Sirven á quien les paga, esto es, á quien los ha colocado, y no tendrían inconveniente en seguir otra direccion, si así se les previene.

Es verdad que D. Trinidad García ayuda á sus antiguos correligionarios, prestando los recursos del orario para los gastos de la próxima eleccion.

Pankurst sirve tambien, por ahora, á los intereses de Tagle; pues además de todo cuanto se hace en el Distrito Federal ó la cuestion municipal, manda fundar periódicos en los Estados que apoyan la candidatura de Benitez, como está sucediendo en Aguascalientes, Coahuila y Zacatecas, en donde no es posible que haya suscritores á periódicos que postulan un candidato que no cuenta allí con ningun partidario.

Conociadas nuestras cosas, no hay quien no crea que los gastos se ogran por la hacienda pública.

Han pasado los días, y el anunciado

cambio de gabinete no ha tenido lugar, y gracias si se habla de él en algun corrillo gonzalista.

Viene á probar que la idea de un cambio de gabinete no ha sido mas que un entretenimiento que se ha dado á las exigencias de los partidos, el haberse nombrado á D. Ignacio Mariscal para llenar la vacante que dejó D. Protasio Tagle. Este nombramiento no tiene significacion política de ningun género. Desde que el hombre público se presta á servir á diferentes partidos políticos, pierde la importancia que pudiera tener por su inteligencia ó posicion social, y se convierte en un empleado que sirve y cobra el sueldo.

La firma de Mariscal es muy conocida en el departamento que ahora se le encomienda.

El fué el autor de la ley de jurados en materia criminal, y se asegura que una de sus primeras providencias será niciar su derogacion.

Sobre la tumba que cubrirá los restos de Mariscal, no debia ponerse mas que este epitafio:

¡¡Lástima!!

Hablabamos el otro día de las irregularidades vergonzosas á que ha dado lugar el desacierto del gobierno tuxtepecano en la eleccion de los enviados diplomáticos y hoy podemos aumentar á nuestros datos lo siguiente que publica «El Foro.»

«No parece sino que el C. presidente Porfirio Diaz, ha procurado buscar las personas métras á propósito para que México sea dignamente representado en el extranjero, en sus relaciones diplomáticas.»

La Patria y otros periódicos han insertado correspondencias de Guatemala, en que aparecen hechos que deshonran al ministro mexicano en dicha nacion, y á México indirectamente.

El Sr. Emilio Velasco debutó en Italia, segun informes que tenemos, dirigiendo un oficio al gobierno en que manifestaba que no teniendo traje oficial, se presentaría sin él á la ceremonia de recepcion. Este mismo señor, habiendo sido demandada judicialmente su señora, se presentó en nombre de ella ante los tribunales de Italia, sometiendo á su jurisdiccion.

El Sr. Barreda, estando reunida la Corte de Prusia para el acto de la recepcion de este ministro, y cuando el Sr. Barreda iba á presentar sus credenciales, se encontró con que las habia olvidado, y la Corte, el Emperador, la comitiva toda, tuvo que someterse á una espera de cuarenta y dos minutos para que fuera á traer los papeles olvidados. Este señor manifestó tambien al gobierno de Prusia, que haria uso de las franquicias de costumbre para importar sus muebles (poco faltó para que importara tambien su casa habitacion). Más tarde este señor firmó sin autorizacion la convencion postal, poniendo en ridículo al ministro de Suiza en Francia, á quien el gobierno de México habia encomendado que en su nombre estudiase el tratado, y lo firmase ó no segun las instrucciones que se le remitieron. Cuando el ministro de Suiza se presentó á M. Waddington para cumplir su cometido, se encontró con que ya el Sr. Barreda habia firmado la convencion postal; y habia hecho más sin autorizacion ninguna, pues tenia arreglado que Francia y México nombrasen en un mismo día sus respectivos ministros.

El general Corona, ministro en España, se presentó oficialmente al príncipe de Austria, con cuya nacion México se halla legalmente en guerra, y sufrió un desaire que ora de esporarse.

En cuanto al ministro en Sud-América, no podemos afirmar nada; pero todo el mundo sabe los motivos de algun lan-

ce habido entre dicho ministro y el secretario de la misma legacion.

Por último, el Sr. Lic. Mimiaga marcha ahora á encargarse de la legacion de Guatemala.»

SECCION EDITORIAL.

OTRA EVOLUCION.

Despues de tantos hechos que revelaban que el candidato de D. Porfirio para la presidencia seria su consejero y amigo íntimo D. Justo Benitez, en el Olimpo de Tuxtepec se ha dado ostensiblemente un cambio de frente, indicándose con otros hechos, que ya no será aquel el favorecido del dictador, sino D. Manuel Gonzalez, en cuyas manos se han depositado grandes elementos, que son los que deciden todas las cuestiones desde el día en que un triunfo casual coronó los esfuerzos de los rebeldes de diez años.

A ser sincero el llamado presidente, y á no entrañar una segunda mira el hecho de haber dado fuerza armada y autorizaciones á Gonzalez, es necesario creer que éste será el sucesor de D. Porfirio, en caso de que la revolucion permita el desarrollo del plan que se ha formado. Gonzalez va á tener la influencia que dá la fuerza en una grande zona; sus triunfos, si los obtiene, le buscarán prosélitos, y verá que van á su lado todos los que ven en él un nuevo astro en el horizonte de la política. Pero nosotros no creemos aún que sea Gonzalez el protegido del usurpador, por muchas razones, que comprenderán fácilmente los que conocen las personas y las cosas de actualidad, cuyas razones expoundremos brevemente.

D. Porfirio, impulsado á obrar así por sus consejeros, ha fiado á la falsedad, al engaño, el éxito de sus combinaciones. Hipócrita como jefe de asonadas, lo ha sido tambien en el puesto que usurpó; la perfidia ha sido la base en que descansan sus actos, y la ingratitude el fundamento de su política. Recien llegado al poder, creyeron muchos que Vallarta seria el protegido de D. Porfirio, y ahora aquel es hostilizado por éste: se hizo de D. Matías Romero una potencia, se adhirió el usurpador á Riva Palacio como si éste pesara decididamente en su ánimo, y Riva Palacio y Romero salieron de los ministerios de la manera más inusitada. Y en todo esto se veía la mano de Benitez, como se ha visto en las más graves cuestiones del llamado congreso, como se ha visto en las destituciones y nombramientos de empleados. Se nota aún que el íntimo amigo de D. Porfirio tiene elementos en los Estados, cuenta con gobernadores sumisos á su voluntad, ó interviene, aparentemente sin carácter oficial, en las resoluciones más importantes. El y Tagle dirigen lo mismo la política que la administracion, lo mismo á los ministros que á los principales empleados, por más que tenga un decidido empeño en aparentar lo contrario, la torpe y pérfida política de los prohombres de la situacion.

Pero ahora, como antes decimos, se hace hasta alarde de los elementos que se han dado á uno de los candidatos, D. Manuel Gonzalez; se congratulan los partidarios de éste cuanto, siguen ser víctimas del desengaño y del despecho los de Benitez, cuando en todo esto no deberia verse otra cosa, si no es algo más grave, que el resultado de una de las vacilaciones de D. Porfirio, el fruto de la artera política de los consejeros de éste, una de tantas evoluciones, que quizá todo puede significar, ménos el ingreso de Gonzalez á la presidencia.

Muchos creen, y acaso no muy des acertadamente, que D. Porfirio juega con fuego; es decir, que fomenta los odios, la re-

volucion, la anarquía, creyendo poder sobreponerse á todos, para hacerse necesario en un tiempo dado, levantarse sobre sus émulos, y seguir oprimiendo al país. Nosotros, sin combatir esta opinion demasiado fundada, comentamos de otra manera el hecho que nos ocupa, diciendo que es de sospecharse que determine la muerte de la candidatura de Gonzalez lo que parece favorecerla, é insiste Don Porfirio en prolongar su dominacion ó en proteger á Benitez una vez nulificado el antagonista de éste.

Por otra parte, la mision que se encomienda á Gonzalez, sobre ser peligrosa, sobre estar sujeta á muchos azares, es ménos eficaz de lo que se cree para que él llegue á la presidencia por el camino electoral. Entre los Estados en donde podia ejercer influencia, se cuentan algunas cuyas administraciones son notoriamente adictas á Benitez, como San Luis; Guanajuato, Sinaloa, Sonora y Durango. Jalisco no dará sus votos á Gonzalez, y aunque los diera, nada pierde con esto Benitez, que de ninguna manera seria favorecido por la administracion de Vallarta, Camarena y Riestra, y de Michoacan no se hace una merced al hombre que hoy aparece favorecido por el poder, puesto que él es gobernador de esta entidad federativa. Y si á esto se agrega que en el momento más oportuno puede recibir órdenes para situarse en el lugar que más convenga á su antagonista; si se observa que el menor descalabro que sufra aquel en la campaña destruirá su valer y su fuerza, si se ve que se retira del centro del país, y por consiguiente del centro de la política, se verá claramente que no tiene la importancia que se supone el mando que se acaba de dar á Gonzalez. Y todo esto sin hacer mérito de que la política es capaz de todo y que tambien son de todo capaces las pasiones políticas.

PRENSA DE LOS ESTADOS.

Se nos remite para su reproduccion el siguiente documento publicado en el Rosal, en una hoja suelta:

AL PUBLICO.

«D. Julio A. Rice y su patrono el Lic. D. José María Telles, con el intento muy marcado de provenir la opinion pública en su favor, de difamar á las personas contra quienes litigan y de coartar la libertad de los jueces, han publicado en estos días el alegato que presentaron á la 2ª sala del sapremo tribunal de justicia, alegato en que se hacen lucir hechos notoriamente falsos, cálculos ridículamente absurdos y fibulosos, razonamientos que carecen de fundamento y leyes y doctrinas de autores que no son aplicables al asunto de que se trata, para concluir que no ha procedido el interdicto de recobrar promovido en contra de los herederos de D. Pedro Delille, por el despojo que cometieron de la negociacion de las Huertas.»

El informe que el señor juez de los autos, D. Anselmo Bureiaga, publicó en 22 de Setiembre de 1874, fundando el auto en que mandó restituir la negociacion de las Huertas á los despojados y justificando todos sus procedimientos, demuestra la falsedad del alegato que confuto, á la voz que da á conocer la perversa conducta de D. Julio A. Rice, que solo por una punible indulencia de las autoridades, ha podido quedar sin castigo por el asalto que en fines de 1874 consumó del modo mas escandaloso, apoderándose violentamente de una de las haciendas de beneficio de las huertas.

Eso no obstante, no quiero dejar pasar sin contradiccion el alegato mencionado,

indicando los fundamentos de los derechos que represento en este negocio y notando los absurdos y las contradicciones en que incurren los que suscriben aquella publicacion.

Los herederos de mi hermano Don Eduardo Hirigoity, están muy léjos de haber recuperado una parte siquiera de la cuantiosa suma que su padre sacrificó para proteger á D. Pedro Delille. Este señor nunca fué dueño de la negociacion que comprende la hacienda de beneficio de pié que mi hermano adquirió del Sr. José María Jurado y de la que usaba Delille por concesion del acreedor que era el verdadero dueño de la dicha hacienda, cuyo dominio no llegó á traspasar á Delille y por cuyo uso esperaba éste remediar los efectos de su primera quiebra, quiebra que á la muerte del deudor se aumentó hasta la suma de más de cuatrocientos mil pesos, como se ve en el inventario que se practicó y se reconoció paladinamente por la señora viuda del quebrado y aun por el mismo D. Julio; siendo muy digno de notar que, reunidos los acreedores despues de terminado el inventario, para disponer lo conveniente sobre la quiebra referida, que por muchos motivos pudo ser acusada de fraudulenta, reconocieron que no habia capital para pagar los más preferentes valores suministrados para la colocacion de la máquina de vapor comprada por mi hermano, y ni siquiera para cubrir los gastos de enfermedad y de entierro del finado Delille, sostenimiento de la familia de éste por más de un año y otros igualmente preferentes, que mi hermano estuvo espensando sin tener ninguna obligacion de su parte, y que ascendieron á 114,029.90 centavos, sin computar intereses.

Mi citado hermano D. Eduardo Hirigoity, como se dice muy bien en el informe que publicó el señor juez Bureiaga, segun los documentos que obran en los autos, «pagó de su propio peculio el valor de la maquinaria, los costos de construcccion de los edificios en que ésta se colocó y los gastos de conduccion;» así es que solo de nombre ha debido tenerse dicha negociacion como de D. Pedro Delille, porque á él no le costó ni un centavo como se está viendo.» Las existencias de ingredientes y materiales para beneficio de metales, explotacion de las minas y servicio de las haciendas, no salieron del dominio de mi hermano, como se declaró en el inventario, por no haber sido pagadas.

Ahora bien: para borrar esos hechos y nulificar los derechos adquiridos por mis representantes, ¿basta que los autores del alegato afirmen que cada valen, presenten cargos imaginarios, den á las minas que mencionan en sus fabulosos cálculos, valores que nunca han tenido y del modo más inícuo hagan cargo á mi citado hermano de la pérdida de dichas minas y de las rentas, sin abonarle ningunos réditos? Proceder así, no es burlar por medios fraudulentos los derechos que mi hermano adquirió, y poner de manifiesto la estafa con que hace mucho tiempo están soñando los Delille, quienes, sin haber heredado mas que la responsabilidad de un cuantioso crédito pasivo, tratan ahora de convertirse en acreedores, sin más razon que su deseo de apropiarse de lo que no les pertenece, y sin más fundamento que sus quiméricos cálculos y sus fantásticos argumentos?

Sabido es, por demas, que la simple afirmacion del interesado, no puede tener ningun valor en un asunto de esta naturaleza, para aventurar hechos que están contradichos abiertamente y terminantemente, por documentos auténticos que hacen una prueba completa.

La justicia que en el negocio de las Huertas asisto á los interesados á quienes represento, no puede destruirse con